

## **SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 28 DE JULIO DE 2000**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintiocho de julio de dos mil; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA M<sup>a</sup> MAR GONZÁLEZ PEREDA, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, Y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DOÑA M<sup>a</sup> ANGELA MARQUES SANCHEZ Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DOÑA NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO y DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio de 2.000, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

### **2º.- EXPLOTACION DE LA ESTACION TERMINAL DE MERCANCIAS. CONCESION DE SUBVENCIÓN.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que con fecha 27 de febrero de 1.998 se suscribe el Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para la cesión de la Terminal de Mercancías en cuya cláusula cuarta la Junta de Castilla y León se compromete a aportar para la financiación de las instalaciones complementarias hasta un máximo de 125.000.000 de pesetas, mediante subvención directa al Ayuntamiento de Ponferrada o mediante subvención a favor de la entidad gestora cuando la explotación se lleve a cabo a través de gestión indirecta y en la cláusula quinta la Junta de Castilla y León se compromete a gestionar a su cargo la modificación de la línea eléctrica de alta tensión situada en la Terminal de Mercancías.

Resultando.- Que por acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 1.998, se adjudica el contrato para la Explotación de la Terminal de Mercancías a la empresa CAMBIER S.A.

Visto el acuerdo de la Junta de Castilla y León, de fecha 27 de abril de 2000, por el que se concede una subvención directa de 159.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Ponferrada con distribución en las anualidades, 2000 y 2001, por importes respectivos de 100 millones y 59 millones, de la anualidad del año 2000 se destinarán hasta 34 millones para el desvío de la línea eléctrica que se abonará por el Ayuntamiento a Unión Fenosa. Estas anualidades son susceptibles de modificación en función del avance en la materialización de las inversiones, pudiendo dar lugar a la revisión de las anualidades la aceleración de las actuaciones y la disminución de los plazos de ejecución previstos.

Visto el informe de Intervención,

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial; por unanimidad, **ACORDO**:

**PRIMERO:** Conceder a CAMBIER S.A., adjudicatario de la Explotación de la Terminal de Mercancías, una subvención por importe de 125.000.000 de pesetas, con destino a la ejecución en dicha Terminal de las Instalaciones Complementarias a desarrollar en virtud del convenio suscrito con la Junta de Castilla y León para la cesión de la Terminal de Mercancías.

**SEGUNDO:** La subvención concedida se aplicará a la partida 512.770 y se distribuirá con cargo a los ejercicios y por los importes que se señalan:

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
2000	66.000.000
2001	59.000.000

**TERCERO:** Abonar a Unión Fenosa el coste de cambio de línea eléctrica por importe máximo de 34 millones de pesetas con cargo a la partida 513.770 del vigente Presupuesto.

**CUARTO:** En caso de que se produzca la disminución de los plazos de ejecución previstos y por parte de la Junta de Castilla y León se revisen las anualidades en las que se abone la subvención concedida, también se revisarán las anualidades de distribución de la subvención otorgada a CAMBIER S.A. por parte de este Ayuntamiento en los mismos términos, tramitándose a tal efecto el correspondiente expediente de modificación del Presupuesto.

**QUINTO:** El abono de la subvención concedida se efectuará una vez que se reciban los fondos de la Junta de Castilla y León y previa presentación en el Ayuntamiento de las Certificaciones de Obra firmadas por los directores de la obra y conformadas por los Técnicos Municipales.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que apoya el dictamen y que el Ayuntamiento debe acelerar este tema y hacer buenos accesos a la Terminal; que hace un tiempo se aprobó una moción presentada por su grupo para hacer una vía rápida que le daría mejor salida, y pide que esa vía sea realidad cuanto antes porque Ponferrada la necesita, ya que es una de las ciudades españolas que más camiones tiene y es imprescindible que tengan una Terminal que disponga de los máximos servicios.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que votan a favor e insiste en que se agilice su puesta en marcha.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que votan a favor y que si traen hoy este tema al Pleno es porque tienen voluntad de que la Terminal sea una realidad cuanto antes.

### 3º.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL. ACUERDO INICIAL A ADOPTAR.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo.

El Pleno Municipal, aceptando por unanimidad la enmienda presentada al dictamen anteriormente indicado; previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, **ACORDO**:

Iniciar expediente para constituir una sociedad mercantil con capital íntegramente municipal, cuyo objeto consista en el desarrollo de las siguientes actividades de servicio público: Urbanización en ejecución del planeamiento y la gestión del suelo municipal, en la forma autorizada por el Artº 85.3.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, a cuyo efecto se designa la siguiente Comisión de Estudio, compuesta por los miembros de esta Corporación y por los Técnicos Municipales siguientes:

- Tres Concejales del Grupo de Gobierno
- Tres Concejales de la oposición, correspondiendo dos al Grupo Socialista y uno al Partido de El Bierzo.
- El Arquitecto Municipal.
- La Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos.
- Dos Aparejadores
- La Interventora Municipal
- El Asesor Jurídico Municipal
- El Secretario General.

La Comisión elaborará una Memoria relativa a los aspectos sociales, jurídico, técnico y financiero que habrá que desarrollar la citada Sociedad y redactará un Proyecto de Estatutos para su constitución.

A continuación se procede por los Srs. Portavoces a nombrar los siguientes representantes de su grupo en la Comisión,

a) Por el Grupo de Gobierno:

- DON ISMAEL ALVAREZ RODRÍGUEZ
- DON CARLOS LOPEZ RIESCO
- DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL

b) Por el Grupo Socialista:

- DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA
- DON PEDRO NIETO BELLO

c) Por el Partido de El Bierzo:

- DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO

Previamente a la adopción de este acuerdo, y tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento, se presenta la siguiente ENMIENDA:

“DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, Concejal Delegado de Medio Ambiente y Régimen Interior, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al órgano plenario la siguiente ENMIENDA al dictamen elaborado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo en la sesión de fecha 26 de julio de 2000:

Considerando.- Que en dicha Comisión el Grupo Socialista estima que su representación no se ajusta al principio de proporcionalidad y solicita un miembro más perteneciente a su Grupo Político,

Considerando.- Que el art. 20.3 de la Ley de Bases 7/85, establece el derecho de todos los Concejales a participar en los órganos de trabajo de la Entidad Local,

Considerando.- Que el art. 56 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales establece que la composición técnica debe ser igual a la mitad más uno del número total de miembros de la Comisión,

Se propone al órgano plenario la aceptación de la siguiente ENMIENDA:

Modificar el dictamen adoptado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo de fecha 26 de julio de 2000, que quedaría redactado, en lo que se refiere a la composición de la Comisión de Estudio, de la siguiente manera:

- Tres Concejales del Grupo de Gobierno
- Tres Concejales de la oposición, correspondiendo dos al Grupo Socialista y uno al Partido de El Bierzo.

- El Arquitecto Municipal
- La Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos
- Dos Aparejadores
- La Interventora Municipal
- El Asesor Jurídico Municipal
- El Secretario General”

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que le satisface que se haya atendido la propuesta que hizo en la Comisión y está a favor de la creación de esta sociedad mercantil, porque considera que todo lo que se haga por agilizar los temas urbanísticos es beneficioso para la ciudad. Cree que es algo interesante y espera que se le de un buen desarrollo a la Comisión, y, por su parte, así lo intentará.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García aclara que en este punto no se está aprobando la constitución de la sociedad, sino la creación de la Comisión de Trabajo, y dado que se han atendido las propuestas de la Comisión y que la representación del Grupo Socialista en dicha Comisión aumenta, votan a favor, aunque se reservan el voto respecto a la constitución de la sociedad porque tienen serias dudas de que esa sea la solución más correcta para el municipio.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que su grupo, una vez más, ha atendido las propuestas que cree razonables y como la de pedir un representante más creen que lo es, han presentado esta enmienda y la apoyan en la votación.
- El Sr. Presidente señala que es imposible guardar la proporcionalidad que piden, ya que si hay 3 representantes del grupo y gobierno y 3 de la oposición, esa proporcionalidad no existe porque para eso debería tener el grupo de gobierno más representantes; en este caso concreto la ley exige que la representación técnica sea la mitad más uno del total, con lo cual añadir Concejales supone añadir también técnicos. Su Grupo no va a añadir más representantes, y si la oposición está conforme así, la Comisión quedará compuesta tal y como se ha dicho en la enmienda.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que a su grupo les gusta que les identifiquen como oposición socialista, y no sólo como oposición.

- El Sr. Alcalde le contesta que por eso ha dicho que es muy difícil guardar esa proporcionalidad.

#### **4º.- RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN A LA CARTA FUNDACIONAL DEL INSTITUTO CASTELLANO LEONES DE LA LENGUA.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que el Pleno municipal, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 1999, aprobó la incorporación del Ayuntamiento de Ponferrada al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

Considerando.- Que en la Carta Fundacional del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua se señala la obligación de abonar la cuota fundacional de 500.000 pesetas.

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura; por unanimidad, **ACORDO:**

Abonar la cuota fundacional derivada de la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Carta Fundacional del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000.-).

#### **5º.- OBRA COLECTOR AGUAS FECALES Y PLUVIALES EN C/ TERUEL. DEVOLUCIÓN DE FIANZA.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial; por unanimidad, **ACORDO:**

Aprobar la cancelación del aval depositado como garantía definitiva, por importe de 4.385.011 pesetas, por la Empresa NEXO ENTRECANALES CUBIERTAS S.A. para el cumplimiento del contrato de la obra "Colector de Aguas Fecales y Pluviales en la Calle Teruel de Ponferrada", acordando la devolución del mismo.

#### **6º.- REVISION DE TARIFAS DE AUTOBUSES URBANOS PARA EL AÑO 2000.**

Vista la solicitud de revisión de tarifas para el presente ejercicio 2000 por la Empresa concesionaria del transporte urbano de viajeros, AUPSA, para cubrir los desequilibrios económicos que se vienen produciendo en el pasado

ejercicio 99, y en base a las previsiones para el presente 2000 según estudio económico que adjunta.

Atendido el informe emitido por la Intervención de Fondos Municipal, en el que se hace constar que la última revisión de tarifas entró en vigor el 10 de enero de 2000, por lo que no ha transcurrido un año desde la misma, y efectúa un estudio comparativo recogiendo el incremento porcentual de las tarifas propuestas con respecto a las vigentes con los siguientes resultados:

	TARIFAS VIGENTES	TARIFAS PROPUESTAS		VARIACION	
		Según fórmula	Según c. Explotación	Respecto fórmula	Respect c.explot.
BILLETE ORDINARIO	100	103,1	135	3%	35%
BONO BUS	80	82,48	112	3%	40%
IDA Y VUELT	80	82,48	115	3%	44%
PENSIONIST	20	20,62	30	3%	50%

INCR. S/I.P.C. (2,9%)

BILLETE ORDINARIO.....	102,9
BONO BUS.....	82,32
IDA Y VUELTA.....	82,32
PENSIONISTAS.....	20,58

Considerando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Tráfico, Policía y Transportes, dictaminó informar desfavorablemente la solicitud presentada,

El Pleno Municipal, aceptando dicho dictamen y por unanimidad,  
**ACORDO:**

**PRIMERO:** Informar desfavorablemente la revisión de tarifas solicitada por la empresa concesionaria del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, AUPSA, oponiéndose radicalmente a un nuevo incremento e instando a la Comisión Regional de Precios a considerar vinculante el informe municipal, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 3ª, de 25 de noviembre de 1988.

**SEGUNDO:** Remitir dicho acuerdo a la Comisión de Precios de Castilla y León.

Una vez finalizada la votación de este asunto, y con la venia de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García.

### **7º.- AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 47 INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS .**

Dada cuenta del expediente incoado con ocasión de los escritos presentados por DOÑA MARÍA NIEVES GONZÁLEZ GONZALEZ vecina de Ponferrada, con domicilio en Plaza de Albéniz, 5, y número D.N.I. 44.431.529 Z y DON RAMIRO GONZÁLEZ GONZALEZ, vecino de San Andrés de Montejos, con domicilio en c/ La Iglesia nº 32 y D.N.I. nº 10.075.830 J por los que se solicita autorización municipal de cesión del puesto nº 47 Interior (Planta alta) del nuevo Mercado Municipal de Abastos, a favor de D. Ramiro González González.

Resultando, que por acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 27 de abril de 1998, son adjudicados los puestos nº 47 Interior (Planta alta) a Doña María Nieves González González, y nº 48 Interior a D. Ramiro González González.

Considerando.- Que en el artículo 22 del vigente Reglamento Municipal del Mercado de Abastos se regulan los requisitos que deben concurrir en el traspaso o cesión que realicen los adjudicatarios de los locales o puestos, exigiéndose en todo caso autorización previa del Ayuntamiento.

Vistos los informes y demás datos y documentos obrantes en el expediente, el Pleno de la Corporación Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Comercio; por unanimidad, **ACORDO**:

Autorizar a DOÑA MARÍA NIEVES GONZÁLEZ GONZALEZ la cesión de su puesto nº 47 Interior (planta alta) en el Mercado Municipal de Abastos, a favor de DON RAMIRO GONZÁLEZ GONZALEZ, adjudicatario del puesto nº 48 Interior.

### **8º.- NOMINACIÓN DE CALLES.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado,

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura,

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación y aceptando dicho dictamen, y por unanimidad, **ACORDO** denominar las siguientes calles:

- La glorieta formada en la confluencia de las Calles Avenida Huertas del Sacramento y Calle Reino de León, se denomina **GLORIETA DE LAS PIMENTERAS**.
- En Campo, denominar:
  - a) La calle que va del Camino Real a Carretera de los Barrios, **CAMINO PATA DE CABRA**.
  - b) Cambiar la denominación de Calle Las Eras por **CALLE JOSEFINA GAVILANES GONZÁLEZ**.
    - Barrio del Canal, entre la Calle San Blas y la 1ª Trav. De Avenida del Canal, pasando por C/ Pio, se denomina **CALLE LOPE GARCIA DE CASTRO**, Virrey del Perú, nacido en Villanueva de Valdueza.
    - Barrio de Flores del Sil, calle que rodea el Colegio de la Asunción, entre las calles de la Asunción y Batalla de Bailén y del Salado, se denomina **CALLE MARÍA EUGENIA MILLERET**, Madre Fundadora de la Orden.
  - P.P. 3, Calles transversales a la Avenida de Los Escritores:
    - a) Calle nº 8, se denomina **CALLE BRINDIS MORAN**, escritor nacido en La Cabrera, destacado por el importante número de sus obras, así como su colaboración en la cesión gratuita de ejemplares a la Biblioteca Municipal.
    - b) Calle nº 9, se denomina **CALLE ANGEL RUIZ**.
    - c) Calle nº 10, se denomina **CALLE JULIAN ALVAREZ VILLAR**.
      - P.P. 3, calle paralela al sur a Avda. de Los Escritores, se denomina **CALLE ANDRES VILORIA**, personaje relevante de nuestro municipio, no solo en el campo de la pintura sino también en el de las letras.

Previamente a la adopción de este acuerdo y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, pide que conste su alegría porque el accidente sufrido por D. Andrés Viloría no fuera nada grave y le desea que se recupere cuanto antes. Sobre el asunto que se debate señala que le satisface que se reconozca a personas importantes del Bierzo, como Andrés Viloría, Angel Ruiz o el Virrey del Perú, por lo que vota a favor. En la Comisión propuso, y presentará una moción si es necesario, que se dé este reconocimiento al primer Alcalde de la democracia tras la dictadura, así como al último Alcalde antes de ésta.
- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz Accidental Don Valentín Fernández Fernández, quién señala que votan a favor y agradece el cambio de opinión que está surgiendo en esta Corporación, ya que en el anterior mandato hicieron esa propuesta y no fue atendida; espera que en fechas sucesivas pueda concretarse este reconocimiento, tanto a D. Celso López Gavela como al último Alcalde de la democracia antes de la dictadura.
- El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que hay dos errores de transcripción en la propuesta de la Comisión; la calle de Campo que cambia su denominación es la Calle Las Eras; la Asociación de Vecinos de Campo pidió que se denominara Camino Pata de Cabra bien a la Calle las Eras o a la Calle La Francesa, y se optó por cambiar la calle Las Eras; por otro lado, en la denominación de la Calle que rodea al Colegio de la Asunción debe quitarse "Doña", quedando como Calle María Eugenia Milleret. También pide que conste en acta el deseo de la Corporación de un rápido restablecimiento de D. Andrés Viloría.
- El Sr. Alcalde señala, sobre las propuestas que han efectuado, que en una próxima reunión de la Junta Portavoces consensuarán el tema.

**9º.- CONVENIO DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS: ACUERDO A ADOPTAR.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Visto el preacuerdo del convenio de referencia, firmado entre la parte social y la representación de la empresa concesionaria.

Visto el informe de los servicios económicos, donde se refleja la incidencia con repercusión económica por la asunción de los compromisos derivados de dicho convenio, durante su vigencia.

El Pleno de la Corporación Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO**:

Aprobar la incidencia económica que supone asumir el Convenio de los empleados de la empresa concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos sobre el precio del contrato con la empresa concesionaria, en las cuantías que se reflejan en el informe de la Intervención Municipal, por el período de su vigencia, 2.000/2.003.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz Accidental del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, señala que votan a favor porque hay aspectos positivos en esta propuesta, tales como establecer ciertos puestos como fijos, modificar descansos, arbitrando una solución con contratos de seis meses, etc, aunque creen que la plantilla aún necesita una ampliación porque el desarrollo urbanístico de la ciudad hace que actualmente haya algunas deficiencias en la limpieza viaria.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que votan a favor de la aceptación del convenio, que ha sido fruto de un acuerdo generalizado. Al Sr. Fernández Fernández le contesta que estudiarán su propuesta.

#### **10º.- ACUERDO REGULADOR Y CONVENIO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Visto el preacuerdo del Acuerdo Regulador y Convenio de referencia, firmado por la representación social y la Administración,

Vistos los informes jurídico y económicos obrantes en el expediente,

Considerando.- Que se mantiene al personal municipal todos los derechos contemplados en el convenio denunciado, al que se añaden una serie de mejoras que se enumeran en los informes y que se encuentran integrados en la redacción del preacuerdo firmado entre las partes, con la incidencia

económica por cada año de vigencia del convenio que se refleja en el punto 14 de la Intervención Municipal,

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente y Régimen Interior, por unanimidad, ACORDO:

Aprobar el Acuerdo Regulador y Convenio de las Condiciones de Trabajo y Retribuciones del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, por el período 2.000 a 2.003, debiendo tramitarse el correspondiente expediente de modificación del vigente presupuesto para asumir los gastos derivados de las obligaciones contenidas en el citado preacuerdo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que es un acuerdo interesante; un tema importante es que, hasta ahora, venía contemplándose una cierta discriminación entre el personal laboral y el funcionario y no entendía porqué tenía que haber esa distinción si el trabajo era el mismo, y en este convenio se ha acabado con esa discriminación. Por esta razón, entre otras, votará a favor.
- El Portavoz Accidental del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, señala que no existe discriminación, porque estas cuestiones vienen definidas en el acceso a la función pública y el funcionario se regula por las leyes del Estado y las Comunidades Autónomas y los laborales por el Estatuto de los Trabajadores, y si ambos están equiparados en trabajo y sueldos, no existe discriminación. Creen positivo este acuerdo porque recoge las reivindicaciones de los trabajadores, por lo que votarán a favor. Señala que en el Ayuntamiento aún siguen existiendo muchas horas extraordinarias y pide que en los próximos presupuestos se recoja una ampliación de plantilla para terminar con dichas horas.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que es un buen acuerdo para los trabajadores, el Ayuntamiento y, en consecuencia, para la ciudad en general, porque el personal del Ayuntamiento trabaja con ahínco, por lo que es justo compensarles con la misma medida.

**11º.- PROPUESTA DE ADHESION A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA EUROPEO “LA CIUDAD SIN MI COCHE”.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado,

Vista la iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en la que se propone la celebración del día europeo “La ciudad sin mi coche” para el día 22 de septiembre de 2.000.

Considerando.- Que dicha iniciativa se basa en la preocupación constante por mejorar la calidad del medio ambiente urbano y con ello la calidad de vida de los ciudadanos, lo que repercute en la disminución de los problemas causados por el ruido, la habitabilidad de espacios peatonales, relacionados todos ellos directamente con el tráfico, así como una mejor calidad en el aire de la ciudad,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente y Régimen Interior, por unanimidad, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la celebración del día europeo “La ciudad sin mi coche”, que se celebrará el día 22 de septiembre de 2.000.

**SEGUNDO:** Constituir un Comité Organizador, que estará integrado por DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ Y DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, por el Partido Popular; DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, por el Grupo Socialista; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el Partido de El Bierzo, y DON ARTURO PEREIRA CUADRADO, Mayor Jefe de la Policía Municipal, para la canalización y adopción de las medidas tendentes a la efectividad de la propuesta “La ciudad sin mi coche”.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que apoya la propuesta, que le parece muy interesante, y, ya que no se podrá coger el coche en la ciudad, aconseja a los vecinos que aprovechen para conocer las distintas zonas del Bierzo.

- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, señala que les parece interesante y oportuna esta iniciativa, pero dado que esa fecha aún es de vacaciones, no quisiera que fuera sólo algo testimonial y pide que esta iniciativa se acompañe de otras medidas para fomentar alternativas al transporte por la ciudad, tales como el transporte público, carriles bici, etc
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que son partidarios de esta experiencia y de todas aquéllas que sean viables y sirvan para marcar una ruta y eviten los actuales problemas de tráfico.

### **12º.- CONCESION DE LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACIÓN DE BAR EN EL PARQUE DEL TEMPLE: SU MODIFICACIÓN.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado y de los informes evacuados al efecto,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, por unanimidad, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Modificar la concesión de la construcción y explotación de Bar en el Parque del Temple, adjudicada a DON SANTIAGO RODRÍGUEZ DEL RIO por acuerdo plenario de 31 de mayo de 1.996, ampliando la superficie inicial de 440 m<sup>2</sup> para la instalación de terraza y almacenes cubiertos, incrementándose el canon anual en 79.640 pesetas, que añadiendo al inicial supone 129.640 pesetas, de canon anual, quedando el resto de la adjudicación en las mismas condiciones que el acuerdo de 31 de mayo de 1.996, salvo en la garantía definitiva que se revisará de acuerdo a esta modificación.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho fuere necesario, para formalizar en documento administrativo esta modificación de la concesión.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista D. Pedro Nieto Bello señala que en la Comisión se abstuvieron porque tenían algunas dudas, que ya han sido aclaradas, por lo apoyan esta modificación, sobre todo porque esa ampliación ya se ha realizado “de hecho” ocupando dicha superficie con mesas y sillas.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que apoyan el dictamen, sobre todo porque efectivamente es una ampliación que ya se venía realizando, pero ahora el Ayuntamiento percibirá una cantidad un poco más alta de canon.

### **13º.- MOCION DEL PSOE SOBRE EXENCIONES FISCALES.**

Visto el expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo dictaminó desestimar la moción presentada

El Pleno Municipal, previa deliberación y por 12 votos a favor del dictamen, correspondientes al Partido Popular, y 6 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista (5) y Partido de El Bierzo (1), **ACORDO:**

Desestimar la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre la determinación del ámbito de influencia de las obras municipales a efectos de compensar a los afectados por los retrasos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Por el Grupo Socialista defiende este asunto D. Pedro Nieto Bello, quién señala que se ha confundido el ámbito de la moción pues pretenden relacionarla sólo a la Plaza del Ayuntamiento y no quieren eso, sino que va más allá; quieren que el Ayuntamiento establezca un reconocimiento a todos los afectados por los retrasos en las obras proyectadas y que le causen perjuicios; es decir, que de antemano todos sepan que si por cualquier razón las obras que realiza el Ayuntamiento se retrasan en el tiempo fijado, los afectados obtendrán beneficios, bien fiscales o de otro tipo, que les resarzan las pérdidas que se les origine. Manifiesta que le molestó leer en la prensa las declaraciones hechas por el Concejal Delegado de que si los afectados no estaban de acuerdo, acudieran a los tribunales; esta vía es un derecho de cualquier ciudadano, pero no cree que sea oportuno estar siempre en los tribunales, ni para los ciudadanos, que tardarían años en ver reconocidos sus derechos, ni para el Ayuntamiento, y esa no debe ser la actitud del equipo de gobierno. El problema de los retrasos no se refiere solo a una obra, sino que hay varias que lo sufren, por lo que considera oportuno aprobar la moción.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que por una o dos obras que han podido sufrir retrasos no se puede generalizar a las 60 u 80 que se realizan a lo largo de una legislatura. Por otro lado, el próximo año entrarán en vigor una serie de beneficios fiscales ya aprobados y, además, los vecinos están exentos del pago de Contribuciones Especiales. Si alguna obra se retrasa es por razones extraordinarias y no se puede generalizar a todas las obras. En cuanto a las declaraciones efectuadas sobre ir a los tribunales, se producirían en un momento extremo, en el que se piensa que cualquier persona tiene derecho a ir más allá de quejarse de unos detalles buscando otro tipo de incidencia política.
- El Sr. Presidente señala que discrepa totalmente de la filosofía que se intenta imponer en esta moción, porque una exención fiscal supone una merma de ingresos para el Ayuntamiento y esa merma supone un perjuicio para el resto de los habitantes del municipio. El daño que hace una obra a los comerciantes afectados es inferior al beneficio que les originará esa obra en el futuro, con lo que quizás habría que bonificar a los comerciantes de aquellas zonas en las que no se van a hacer obras de mejora, porque son los más perjudicados. Lo que hay que procurar es que las obras no sufran retrasos y en un altísimo porcentaje así ha sido. Reitera que no cree justo bonificar a unos comerciantes que en un momento determinado sufren un perjuicio por la realización de las obras, pero que después, una vez urbanizada la zona, los beneficios aumentarán y compensarán dichas pérdidas, y el fin del Ayuntamiento es gobernar de forma justa y distribuir los fondos municipales de forma equitativa.
- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello, señala que no comparten esa filosofía y que si son tan pocas las obras que sufren retrasos no entiende qué problema hay. Al Sr. Rodríguez le contesta que las exenciones fiscales que se realizarán se deben hacer a petición propia y no es este el criterio que ellos quieren mantener, sino que de antemano, con criterio general, se haya determinado esa exención y no a petición de los afectados; piden generosidad al equipo de gobierno ante unas pérdidas importantes en algunos casos. Sobre la justicia en la distribución de los recursos municipales señala que ésta es igualdad para todos, pero siempre se ha dicho que la justicia estriba en tratar a los iguales de una manera y a los desiguales de otra, y aquí se producen desigualdades, ya que todos pueden comprobar que, dada la oferta que hay en Ponferrada, los ciudadanos eligen establecimientos que no presenten problemas de accesos, aparcamiento del coche, etc. Es un hecho puntual, y por eso no habría problema en aprobar estas exenciones, o cualquier

otra medida, que resarza a los comerciantes las pérdidas que les originan los retrasos en las obras.

- El Sr. Presidente señala que votan en contra de la moción totalmente convencidos de que con esa medida se perjudicará a muchos y se beneficiaría a unos pocos. Reitera que los más perjudicados son los comerciantes ubicados en zonas donde no está previsto hacer obras y si les preguntan, seguro que apoyarían que se les urbanizara la zona aunque se retrasen las obras y sufran algunas pérdidas durante un plazo corto de tiempo. Por esta razón no apoyan la moción.
- Por el Grupo Socialista interviene D. Valentín Fernández Fernández, quien señala que lo que su grupo plantea no es un derecho absoluto, no es una exención fiscal permanente, porque si fuera así tendría razón el Sr. Presidente, pero su propuesta es un reconocimiento previo del propio Ayuntamiento de cara a aquellas situaciones que pudieran producirse y que mermaran los ingresos temporales de esas personas y no sólo a los comerciantes; es decir, lo que piden es que por una sola vez, con un criterio de temporalidad y por una causa determinada, se reconozcan estas situaciones.
- El Sr. Presidente señala que entienden la filosofía, pero a pesar de esa temporalidad estima que el beneficio por el hecho de urbanizar la zona, de cara al futuro, compensa el retraso sufrido durante unos meses sin necesidad de mermar unos ingresos que irán en contra del resto de los ciudadanos.

#### **14º.- MOCION PRESENTADA POR EL PSOE SOBRE EL CONVENIO CULTURAL CON LA UNIVERSIDAD DE LEON.**

Dada cuenta de la moción presentada, en la que se exponen los siguientes hechos:

1.- Que el Campus del Bierzo se encuentra en pleno desarrollo y precisa de la implantación de servicios y recursos que puedan constituir una fuente de enriquecimiento cultura para nuestra ciudad.

2.- Que se va a abrir una biblioteca universitaria, cuyos fondos bibliográficos pueden constituir un gran atractivo para el resto de los ciudadanos no incluidos en la familia universitaria.

3.- Que la Universidad de León no puede dejar desamparado al Campus del Bierzo respecto a las actividades culturales que desarrolla en Vegazana y el Albeitar: ciclos de conferencias, música, cine, teatro... etc.

4.- Que el desarrollo universitario, aparte de los estudios reglados, dispone de una oferta educativa más amplia, con estudios de postgrado, cursos de verano...etc., que también pueden y deben desarrollarse en el Campus del Bierzo

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, en el que se propone la aprobación de la moción presentada,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando la propuesta de la Comisión; por unanimidad, **ACORDO:**

Que el Ayuntamiento de Ponferrada elabore y negocie un Convenio Cultural con la Universidad de León, que abarque, entre otros, los siguientes campos:

- Utilización de la Biblioteca Universitaria.
- Realización de actividades culturales en el Campus del Bierzo: ciclos de conferencias, música, cine, teatro, etc
- Desarrollo de los estudios universitarios: cursos de verano, estudios de postgrado. Etc.
- Y cuantos otros supongan una beneficio para nuestra ciudad, con las contraprestaciones que en justa reciprocidad se deban dar.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista defiende la moción el Sr. Rodríguez Alonso, quién señala que lo que pretenden con esta moción es el establecimiento de un convenio amplio con la Universidad de León. Desde que la presentaron han ocurrido distintos acontecimientos, como la elección de un nuevo Rector, su visita a Ponferrada, la celebración de algún curso de verano, etc. Hoy en la prensa han podido leer que las matrículas en el Campus del Bierzo han bajado respecto al año pasado, mientras que se mantienen o aumentan en otros Campus y creen que esto ocurre porque entre la ciudad y la Universidad no hay simbiosis, en el sentido de que la gente va a una Universidad si la ciudad es agradable, cultural o educadora como planteaba su grupo en su programa. Por todas estas cosas piden este acuerdo amplio, que mejore las relaciones culturales con la Universidad y que suponga un beneficio cultural para Ponferrada.

Algunas medidas se mencionaban en la moción, una es que se va a instalar una biblioteca eminentemente técnica, lo cual será muy interesante para que aquellas personas que quieran consultarla y que no pertenezcan a la familia universitaria puedan hacerlo; los cursos de postgrado y doctorado no existen en Ponferrada y no cree que sea necesario que haya titulaciones superiores para poder tener acceso a estos cursos pues hay numerosos licenciados que tienen que hacer sus cursos fuera y no habría inconveniente que se realizaran aquí pues no exige ninguna infraestructura y bastaría el desplazamiento de un profesor; otra cosa que desplaza a mucha gente a León es la realización de los cursos de acreditación de profesores, que también podían darse en el Bierzo. Otra cuestión que plantean en la moción es la celebración de cursos de verano; este año se han realizado tres cursos, frente a los 60 que ha creado la Universidad en León, así como los cursos para extranjeros. Estos dos últimos cursos tienen que estar íntimamente ligados al Área de Turismo, ya que los estudiantes que se desplacen aquí también quieren disfrutar de actividades y conocer esta zona tan bonita. Este trabajo será para el próximo año, pero plantean la cuestión para que se prepare con tiempo. También sería interesante que la UNED celebrara estos cursos, aunque esto habría que plantearlo en un convenio aparte. Les preocupa mucho las actividades que la Universidad celebra en el Albeitar; la Universidad tiene una dotación económica para actividades, pero todas las celebra en el Albeitar, y pide que algunas de ellas se celebren también en el Campus del Bierzo. Otra cuestión que se podía plantear es una tuna universitaria. En la visita del Rector a Ponferrada habló de hacer un ateneo en Ponferrada; se imaginaban algo magnífico, un edificio lleno de cultura por todas partes, pero consultado el diccionario ven que existen dos acepciones, una que es una asociación cultural de carácter científico o literario y otra que es la de local que tiene en su sede un ateneo, y pide que nos aclaren qué es lo que van a plantear aquí. Por todas estas cuestiones, piden que se inicien las negociaciones oportunas con la Universidad para la celebración de este convenio.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que como juicio de intenciones suscribe todo lo planteado por el Sr. Rodríguez; que ya se están haciendo cosas, pues ya hay un convenio cultural, se han establecido ayudas para los cursos que se celebran en Ponferrada, etc. Sobre la disminución del número de matrículas señala que eso está ocurriendo en todos los Campus, pues la población demográfica disminuye cada año, pero, por experiencia, le dice que no se preocupe porque cuando llegue septiembre ese número aumentará con aquellas personas que aun

no han decidido que carrera hacer. Como hace muy poco que ha sido elegido un nuevo Rector, pide que le den un margen de tiempo para que este convenio existente pueda ampliarse, bien en forma de ateneo, de asociación cultural o de cualquier otra que nos lleve a ampliar la oferta cultural en Ponferrada. Apoyan la moción, aunque señalando que ya se están llevando a cabo muchas actividades y que se hará lo posible porque se amplíen.

- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Rodríguez Alonso, señala que su propuesta es en positivo; en cuanto al convenio existente, dice que es más bien escaso, que va encaminado a la realización de actuaciones en el Teatro Bérgidum y que durante el tiempo que lleva suscrito se han llevado a cabo tres actuaciones, que han venido cuando ha querido la Universidad y, además, las ha pagado el Ayuntamiento, y eso no es un convenio ni lo que la Universidad lleva a cabo en el Albeitar. Si se negocia este convenio piden estar presentes en la negociación.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que el convenio existente ha traído más de tres actuaciones y han sido financiadas por ambas partes.
- El Sr. Presidente manifiesta que asumen todo lo que ha planteado el Sr. Rodríguez Alonso, pero que este discurso debía plantearlo ante el Rectorado de la Universidad; al Ayuntamiento le corresponde una postura mediadora y reivindicadora constante, pero las decisiones las toma la Universidad. En estos momentos ha tomado posesión del cargo un nuevo Rector, con un nuevo equipo de personas, que están en muy buena disposición de impulsar el Campus de Ponferrada; en septiembre volverán a reunirse ambas partes y con mucho gusto le invita a la misma para tratar estos temas que plantean. En su anterior visita el Rector mostró una especial sensibilidad a favor del Campus de Ponferrada y no pueden dudar que sea así.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo señala que cuando vino el Rector a Ponferrada no fueron invitados, y así es imposible plantearle ninguna reivindicación y pide que en la próxima visita les inviten para poder hacerlo.

**15º.- MOCION PRESENTADA POR EL PSOE SOBRE EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LEON PARA LA UTILIZACIÓN CONJUNTA DE LA**

## PISCINA CLIMATIZADA Y EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL CAMPUS DE PONFERRADA.

Dada cuenta de la moción presentada, en la que se exponen los siguientes hechos:

1.- Que debido a los diferentes convenios que el Ayuntamiento ha firmado, las actuales instalaciones en las que se practican algunos deportes resultan claramente insuficientes, surgiendo conflictos de organización de utilización de las instalaciones.

2.- Que tanto las piscinas climatizadas como el pabellón existente no pueden albergar con las suficientes garantías de calidad y comodidad los entrenamientos de los clubes y la práctica deportiva de los ciudadanos que, con carácter individual, acuden a dichas instalaciones.

3.- Que, teniendo en cuenta que la piscina climatizada y el pabellón universitarios están ubicados en la parte alta de la ciudad, representando ello una ventaja para la práctica deportiva de la población que allí reside.

4.- Que, considerando que existen un club deportivo que utiliza terrenos en las proximidades del Campus y que pudiera verse afectado por la expansión de éste,

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, proponiendo la aprobación de la moción presentada,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión, y por unanimidad, **ACORDO**:

Que el Ayuntamiento de Ponferrada elabore un Convenio para negociar con la Universidad de León la utilización conjunta de la piscina climatizada y el pabellón polideportivo del Campus de Ponferrada, de manera que sin impedir el normal desarrollo de las actividades de la Universidad, el municipio pueda disponer de otras opciones para la práctica deportiva.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista defiende la moción el Sr. Fernández Fernández, quién señala que dadas las declaraciones del nuevo Rector de la Universidad en su visita a Ponferrada de su disposición a impulsar el Campus del Bierzo, se le hagan llegar propuestas que beneficien a todos, pero sobre todo a los ciudadanos de Ponferrada.

El municipio necesita más instalaciones deportivas, ya que las piscinas climatizadas están saturadas por todas las actividades que allí se desarrollan, y estas instalaciones de la Universidad vendrían a paliar estas deficiencias, sobre todo teniendo en cuenta que se encuentran en la parte alta de la ciudad, y que, dado el escaso número de estudiantes, podrían permitir la entrada de personas ajenas a la Universidad.

- El Sr. Presidente le contesta que apoyan la moción, sobre todo teniendo en cuenta que ese ha sido siempre el propósito del equipo de gobierno.

## **16º.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

### **A) DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el día 28 de enero de 2000, fecha de la última sesión ordinaria, hasta el día de hoy, tal y como señala el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **B) RUEGOS**

**B) 1.-** Don Tarsicio Carballo Gallardo presenta por escrito el día 8 de julio de 2000 el siguiente Ruego:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Concejel del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de la Ley vigente, EXPONE:

Que Ponferrada dispone de pocas entradas a la autovía, si comparamos con las que tienen otras ciudades mucho más pequeñas. En ese sentido, ya hace más de un año que el Pleno aprobó una moción presentada por mi, encaminada a solicitar al Ministerio de Fomento una entrada por la Ctra. del Pantano de Bárcena. Esta entrada terminaría con muchos atascos, ya que esta carretera desemboca en arterias tan importantes como Avda. de la Libertad, Avda. Huertas del Sacramento, etc.

Por todo lo expuesto ruego que se inste a las administraciones correspondientes para que se construya urgentemente una entrada desde la Autovía del Noroeste por la carretera del pantano de Barcena.”

El Sr. Presidente señala que esta obra ha sido finalizada recientemente y quizás no sea ahora el momento adecuado para trasladarles este ruego, aunque lo tendrán en cuenta y lo harán lo más pronto posible.

**B) 2.- DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ presenta de forma oral en este acto el siguiente ruego:**

En la zona conocida como Higalica hay un azud que ha sido levantado; no pueden olvidar que en ese lugar, en el centro de Ponferrada, hay un coto de pesca que, además de dar servicio a los pescadores de la zona, es un atractivo turístico, y que si el azud levanta su altura va a impedir el remonte de las truchas. Ruega que se pida la ejecución de un escalonamiento del azud para permitir el remonte de las truchas.

Le contesta el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Martínez Fernández, que no es cierto que se impida la subida de los alevines o de las truchas, porque esa zona es un coto intensivo, y ese azud se recreció precisamente a petición de los pescadores, porque lo que se ha hecho es un paso para cruzar el río de una orilla a otra, y es perfectamente salvable por las truchas.

El Sr. Fernández Fernández señala que la altura del azud, no el paso de pescadores, está en el límite y si los alevines no puede remontar el río, éste no se repuebla.

El Sr. Martínez Fernández le contesta que donde acaba la obra que está llevando a cabo Confederación hay un muro que es el triple de alto que este azud, y lo remontan perfectamente, por lo que no habrá inconveniente en que remonten también el azud.

**C) PREGUNTAS, INTERPELACIONES Y MOCIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 46.2 DE LA LEY DE BASES, EN LA REDACCION DADA POR LA LEY 11/99, DE 21 DE ABRIL.**

**C) 1.1. DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO presenta por escrito las siguientes preguntas:**

“Roberto Rodríguez Alonso, Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, en virtud de lo establecido en el Art. 97.7 del R.O.F.R.J.E.L., presenta la siguiente pregunta:

JUSTIFICACIÓN

Un medio de comunicación se ha hecho eco el pasado domingo de la existencia de un llamado Plan Rural dotado con 20 millones de pesetas y gestionado directamente por la Concejala Doña Angeles Brunelli.

De dicha nota de prensa parece desprenderse que la Concejala visita el Municipio, talonario en ristre, dejando dinero para reparar hornos y arreglar caminos. En este sentido, se dice también que ya se han hecho cosas en algún pueblo pero que esperar visitar otros valles para ofrecer soluciones, de lo que se deduciría que todavía no se conoce con integridad del Plan.

Por ello quiero presentar ante el Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Se ha elaborado algún Plan con posterioridad a la aprobación de los Presupuestos Municipales para el presente año según se hace referencia en la nota de prensa del pasado domingo? ¿Se ha llevado a alguna Comisión Informativa o Pleno?

2.- En caso de existir dicho Plan ¿Existe un listado con las actuaciones a realizar este año u obedece al libre albedrío y a la improvisación del momento?

3.- ¿Se ha hecho entre todos los pedáneos del Municipio una convocatoria para establecer las prioridades en un Plan de este tipo? Si es así, ¿Qué criterios se han seguido para la inclusión de obras en el Plan y qué solicitudes han quedado fuera?

4.- ¿Se va a echar mano de la Escuela Taller para la reparación de hornos, como hacían otros años?."

Le contesta el Sr. Presidente que en los presupuesto se aprobó una partida para la realización de obras en los pueblos del municipio; que la Concejal Delegada distribuye esos fondos según las prioridades; que las obras que se aprueban en la partida de inversiones del presupuesto no es una relación vinculante y rigurosa, sino que obedece a un propósito inicial, aunque puede sufrir modificaciones según las necesidades que vayan surgiendo; y que quizás la pregunta derive de la falta de información de los Concejales al no existir Comisión Informativa en este Area, y que procurarán informarles de la marcha de esta Concejalía en las Comisiones Informativas de Fomento.

**C) 1.2. DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, realiza de forma oral la siguiente pregunta:**

¿ Que va a ocurrir con el Area de Turismo? Pues desde el cese de D. Eduardo Fernández no saben qué va a ocurrir con la misma.

Le contesta el Sr. Presidente que cuando en un Area no hay una delegación expresa a ningún Concejal, las competencias corresponden al Alcalde, y así ocurre en este momento en el Area de Turismo. En próximas fechas se producirá el nombramiento de un nuevo Concejal Delegado.

**D) 2.- DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO presenta de forma oral en este acto la siguiente MOCIÓN:**

“Todos saben que soy un enamorado de la estética y de El Bierzo, y le preocupa que el Museo del Ferrocarril tenga esa cubierta horrorosa. Presenta esta moción para que el Ayuntamiento se ponga en contacto con los pizarristas de la zona, que ya han mostrado su interés por facilitar la losa necesaria para que se cubra dicha cubierta, y se proceda a la realización de la obra, así como que se cierre con cristales dicho Museo, haciéndose así más acogedor.”

Tras la presentación de la moción se procede a la votación de la urgencia, siendo aceptada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

A continuación el Sr. Presidente contesta al Sr. Carballo que este es un tema viejo y que ya hace tiempo hubo ofertas de los pizarristas en este sentido. Que el Museo pertenece a la Junta de Castilla y León y cuando se le trasladó la propuesta para cambiar la cubierta por losa no creyeron oportuno dicho cambio, aunque sí mostraron más interés por el cerramiento con cristales del perímetro del Museo. Propone al Sr. Carballo dejar pendiente de decisión la moción y retomar las negociaciones con la Junta de Castilla y León después del verano.

Dicha propuesta es aceptada por el Sr. Carballo Gallardo.

**C) 3.- DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO presentó por escrito las siguientes MOCIONES:**

**C) 3.1.-** “Tarsicio Carballo Gallardo, Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de la Ley vigente presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCION:

**EXPOSICION:**

Aunque los cauces de los ríos dependen de Confederación, la Corporación de este Ayuntamiento tiene la obligación de defender y velar por todo aquello que concierne a la ciudad de Ponferrada y al Municipio, como es la estética adecuada de todo el entorno del Río Sil. En el encauzamiento de este río, al paso por la ciudad, se están empleando, a nuestro entender,

materiales inadecuados, sobre todo teniendo en cuenta que el Río Sil pasa a escasos metros de un monumento tan emblemático como es el Castillo de Ponferrada. Entendemos que el hormigón es un elemento muy agresivo para el mencionado entorno, y a nuestro entender estos muros de hormigón se deben recubrir con piedra, ya que, aunque encarezca algo el proyecto, es imprescindible conseguir un entorno estéticamente adecuado.

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno esta moción, que consiste en negociar con la Confederación Hidrográfica del Noroeste para que, conjuntamente se redacte un proyecto encaminado a recubrir con piedra adecuada los muros de hormigón de encauzamiento del Río Sil, en todo su recorrido a lo largo de la ciudad.”

Tras la lectura de la moción se procede a la votación de la urgencia, siendo aceptada por unanimidad de los miembros presentes.

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo defiende la moción manifestando que la obra que se está realizando por Confederación en el río Sil, en la zona del puente de “los faraones” queda preciosa, con los muros recubiertos de piedra de esta tierra, por lo que les felicita, aunque ahora el Ayuntamiento deberá continuar dicha obra. En cambio, no queda nada bien la obra que se hace desde este puente hasta el del ferrocarril, pues quedan unos muros de hormigón horrorosos y muy agresivos a la vista. El Ayuntamiento debe buscar una solución e intentar que los muros sean forrados de piedra, como en la parte de arriba. En el proyecto se contempla poner enredaderas en ese muro, pero aún así quedará muy agresivo .
- El Sr. Presidente le contesta que esta obra no es de Confederación, ellos elaboraron el proyecto pero la obra la ejecuta la Junta de Castilla y León. No cree que este sea el momento oportuno para plantearles una modificación del proyecto, ya que la experiencia les dice que durante la ejecución de las obras parece que todo son inconvenientes, pero una vez finalizadas quedan mucho mejor de lo que se esperaba. Por esta razón no pueden votar a favor.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que la obra saben todos como va a quedar y esos muros son muy agresivos para la vista, aunque pongan enredaderas, y quedaría mucho mejor forrados con piedra, como en la parte de arriba. Pide al

Ayuntamiento que se haga un esfuerzo y se impida que queden esos muros tan horribles.

- El Sr. Presidente señala que votarán en contra de la moción, aunque le promete que hablarán con los técnicos de la obra para que se haga lo posible por mejorar la estética de esos muros.

Sometida la moción a votación, es rechazada por el siguiente resultado: 6 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista (5) y Partido de El Bierzo (1), y 12 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

**C) 3.2.-** “Tarsicio Carballo Gallardo, Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCION:

#### EXPOSICIÓN:

Según todos los indicios, la Junta de Castilla y León pretende que el tren turístico Ponferrada-Villablino salga de Cubillos del Sil. A nuestro entender este proyecto es ilógico, ya que desde la construcción de este ferrocarril siempre salió de Ponferrada, y además sería un fracaso tanto en el aspecto económico como de viajero. Aunque sabemos que la salida del mencionado tren turístico desde Ponferrada supone una mayor inversión, consideramos imprescindible esta alternativa. La estación debería construirse en las inmediaciones del Museo, donde estuvo la antigua estación. Según nuestros datos, esta obra costaría unos setecientos millones de pesetas, algo insignificante para lo que este ferrocarril ha dado a la economía nacional . Otra alternativa, en último caso, es construir la terminal en Compostilla, obra que no entraña ninguna dificultad y de un bajo costo económico. Aunque todos debemos apostar muy fuerte por el primer proyecto, si este no es posible, el tren debe salir de Compostilla.

#### PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la presente Moción, que consiste en exigir a la Junta de Castilla y León que el tren turístico Ponferrada-Villablino salga de Ponferrada.”

Tras la lectura de la moción, se procede a la votación de la urgencia, siendo esta aceptada por unanimidad de los miembros del Pleno.

A continuación se inicia el debate de la moción, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, defiende la moción manifestando que le preocupa que este tren salga de Cubillos y no desde Ponferrada, y es urgente tomar ahora una decisión porque ya están levantando las traviesas y desmantelando la vía que venía hasta Ponferrada. Si quieren conservar este tren no puede dejar que llegue sólo a Cubillos, pues sería un fracaso, y hay que lograr que llegue a las inmediaciones del Museo del Ferrocarril, en la antigua estación de la M.S.P., o, si esto es imposible, hacerlo llegar a Compostilla, aunque esta solución sea un poco más cara. No pueden dejar pasar esta ocasión y pide que se inste a la Junta de Castilla y León que el tren llegue a la antigua estación de la M.S.P. o, en su defecto, hasta Compostilla, pero que llegue a Ponferrada.
- Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Fernández Fernández, quien señala que apoyan la moción porque creen en ella. Siempre creyeron que este tren saldría desde Ponferrada, y así se habló en una Comisión de Turismo, pero le preocupa que en algún tramo de San Andrés de Montes están desmantelando las vías, y no saben quien lo está haciendo, si es la Junta de Castilla y León o es la empresa encargada de la gestión del tren turístico; en la Comisión de Fomento preguntaron sobre este tema y les contestaron que lo investigarían. Quieren que este tren salga de Ponferrada, pero es muy difícil si desmantelan las vías. Reiteran el ruego de que se investigue quien está desmantelando las vías.
- El Sr. Presidente señala que apoyan la moción. Que parece imposible, dada la situación actual, que salga desde la antigua estación de la M.S.P., pero que sí podía hacerlo desde las inmediaciones de la montaña de carbón, que en un futuro será un lugar de ocio y sería bueno que fuera el punto de salida del tren turístico Ponferrada-Villablino. Darán traslado de esta moción a la Junta de Castilla y León, haciéndoles saber que puede darse la salida del tren desde otro punto, que no sea la estación de la M.S.P., bien desde las inmediaciones de la montaña de carbón, desde San Andrés de Montes o desde Compostilla, pero que el tren turístico Ponferrada-Villablino debe salir desde Ponferrada.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que no sería malo ni imposible que saliera desde las inmediaciones de la montaña de carbón, dado que será un lugar de ocio y recreo, pero no cree apropiado que llegue sólo a San Andrés de Montes, porque está lejos de la ciudad y sería incómodo para las personas que quieran desplazarse. Debe intentarse que la salida sea desde la

antigua estación de la M.S.P. o, en su defecto, desde las inmediaciones de la montaña de carbón.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno Municipal, por unanimidad,  
**ACORDO:**

Instar a la Junta de Castilla y León que el tren turístico Ponferrada-Villablino salga desde Ponferrada, bien desde la antigua estación de la M.S.P., desde las inmediaciones de la montaña de carbón, o desde Compostilla.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,10 horas; lo que, como Secretario, certifico.